

Ecologistas en Acción presenta un recurso contra la declaración de impacto de Yesa

EFE

HUESCA.- El grupo Ecologistas en Acción ha presentado un recurso de alzada ante la declaración de impacto ambiental del recrecimiento del embalse de Yesa, elaborada por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, por considerarla "nula de pleno derecho".

Según los conservacionistas, la Administración ha incumplido en este trámite varios artículos de la normativa que regula los procesos de evaluación ambiental.

Para Ecologistas en Acción, la declaración "no recoge las medidas necesarias para reducir el impacto de la obra sobre las especies y su hábitat, ni hace referencia a los hábitats que se verán afectados por el proyecto incluidos en los anexos de la Directiva Hábitat y la normativa que la traspone".

Los naturalistas entienden que "el órgano ambiental ha hecho dejación de sus funciones por ceder la realización del impacto ambiental al promotor, ya que no recoge las condiciones ambientales bajo las que deberá ejecutarse la obra".

Esta organización ecologista considera "muy grave" que, en esta declaración, hayan primado "intereses económicos frente a los conservacionistas, ya que reconoce que el embalse con cota más baja implica menos daño, pero opta por la máxima obviando la razón de ser de una evaluación ambiental".

Los conservacionistas lamentan que el Ministerio de Medio Ambiente "no haya incluido alternativas, a pesar de que existen otras opciones con mucho menor impacto social, económico y ambiental".

Algunas de estas medidas serían, a su juicio, favorecer el ahorro de la agricultura de Bardenas. A ello -añade-, debería sumarse el ahorro en el consumo urbano de Zaragoza o la posibilidad de abastecer a la capital aragonesa con agua del Pirineo desde Tardienta, sin necesidad de ejecutar obras de regulación.

"El Ministerio tampoco apoya la construcción de embalses con menor impacto fuera del cauce del río como podría ser Marracos, con el cual se evitaría además la construcción de Biscarrués", según el texto del recurso.

Dudas sobre el proyecto

Los afectados estudian el anuncio sobre el concurso de Yesa

L.P.

JACA.- El proyecto de recrecimiento de Yesa continúa su tramitación. El BOE publicó en su edición del pasado martes la resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anunciaba la licitación de las obras, con proyecto, según el reciente acuerdo de Consejo de Ministros. Al respecto, los letrados de los afectados anunciaron ayer que están estudiando en profundidad la resolución para adoptar las medidas consiguientes.

Para los afectados, ha de quedar claro si se trata de realizar un nuevo proyecto o utilizar el que ya existe redactado, cuestión sobre la que pondrán luz los servicios jurídicos que llevan este polémico asunto, que ha levantado ampollas en la comarca de la Jacetania.

En la citada resolución se recoge tanto el presupuesto indicativo de la obra, 23.000 millones de pesetas, como el plazo de ejecución de los trabajos, 62 meses, y la fecha límite de entrega de ofertas, establecida para el 13 de enero del año 2000.

Asimismo, se indica la necesidad de "proyectar y construir el recrecimiento mediante una presa de escollera, introduciendo obligatoriamente las mejoras propuestas en cuanto a la coronación y desagüe por Inspección de Presas y admitiéndose una solución variante sobre la impermeabilización". La resolución también se refiere a las medidas correctoras y a las actuaciones recogidas en el Plan de Restitución Territorial.